



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0057543/2014 por el cual el Departamento ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA eleva Informes Anual 2014, Plan de Trabajo 2015 y solicita prórroga de designaciones interinas de personal docente con dedicaciones especiales; y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el acuerdo del Consejo Departamental respectivo;

Lo informado por el Área Personal a fs. 23;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar los Informes Anual 2014, Plan de Trabajo 2015 y prorrogar las designaciones interinas del siguiente personal docente con dedicaciones especiales, desde el 1º de Abril de 2015 y hasta el 31 de Marzo de 2017:

Leg. -20629- Dra. Liliana CROCCO (D.N.I.:13.457.216 – F.N. 23-AGO-57) - Profesor Titular dedicación exclusiva (005-101) - EDUCACIÓN PARA LA SALUD, del Departamento ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA, con carga anexa en INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA, del Departamento FISIOLÓGIA

Leg. - 41776 - Prof. Maricel Ester OCCELLI (D.N.I: 27.671.214 – FN: 22-DIC-79) - Profesor Adjunto dedicación exclusiva (007-109) - PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA, con carga anexa en PROBLEMÁTICA DE EDUCACIÓN EN CIENCIAS.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- La dedicación, planes de actividades y el cumplimiento de tareas y obligaciones deberán adecuarse a las disposiciones de las Ordenanzas vigentes y al Estatuto de la Universidad.

Art. 3º).- Estas prórrogas quedan condicionadas a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 4º).- Las mismas caducarán antes del 31 de Marzo de 2017 si los cargos se proveen por concurso y no implican la consolidación de la asignación de dichos cargos en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerán de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 5º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Personal y Sueldos, al Departamento Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología a fin de notificar a los interesados y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 158 -H.C.D.-2015.